

**FE DE ERRATAS**

Se hace constar que sobre el Aviso de Oferta Pública de la PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES DE GARANTÍA GENERAL Y SEGUNDA EMISIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GARANTÍA GENERAL Y BONOS SOCIALES DE GARANTÍA GENERAL DE CORFICOLMBIANA con fecha de publicación 19 de octubre de 2021 (el "Aviso de Oferta") a través del diario La República debe hacerse la siguiente aclaración:

Título del Aviso de Oferta: el valor de la emisión es hasta por \$500.000.000.000, en vez de \$500.000.000 como consta en el texto publicado.

En todo caso, es importante resaltar que tanto en la sección 2. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA como la sección 3. MONTO TOTAL DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES DE GARANTÍA GENERAL OFRECIDO EN EL PRESENTE AVISO DE OFERTA del Aviso de Oferta se hace referencia correctamente al monto de \$500.000.000.000 como valor de la emisión.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 623 del Código de Comercio si el importe del Aviso de Oferta aparece escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras. En consecuencia, para efectos del Aviso de Oferta debe tenerse en cuenta como monto de la emisión la suma de quinientos mil millones de pesos tal y como se expresa en las Secciones 2 y 3 del Aviso de Oferta.